

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

II LEGISLATURA

Comunicado 722

Congreso capitalino desechó iniciativas ciudadanas por cambios de uso de suelo

- *Las iniciativas ciudadanas solicitando el cambio de uso de suelo en predios de Miguel Hidalgo, Azcapotzalco, Tlalpan y Tláhuac para un centro de comercio, oficinas y una gasolinera, presentaron diversas inconsistencias*

19.05.22. El Congreso de la Ciudad de México aprobó cuatro dictámenes que desechan diversas iniciativas ciudadanas que solicitaban modificar los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano en las alcaldías Miguel Hidalgo, Azcapotzalco, Tlalpan y Tláhuac, para cambiar el uso de suelo de diferentes inmuebles.

Por lo que corresponde a la iniciativa ciudadana en la alcaldía Azcapotzalco, ésta buscaba autorizar el cambio de uso de suelo habitacional mixto para la instauración de un centro de comercio al por menor en el inmueble ubicado en calle Cholultecas, número 5, colonia La Raza.

A nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, el diputado Víctor Hugo Lobo Román (PRD) indicó que existen inconsistencias en las especificaciones del uso de suelo que se ejercerá en los locales comerciales y en la justificación del proyecto, el cual es contrario a las estrategias de desarrollo urbano del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la alcaldía.

“Esta comisión recibió opinión desfavorable en relación con el presente asunto de la Procuraduría Ambiental y Ordenamiento Territorial (PAOT), actualizándose con ello la causal de desechamiento”, comentó.

En referencia al dictamen correspondiente a un predio en la alcaldía Miguel Hidalgo, el legislador indicó que se analizaron dos iniciativas ciudadanas de modificación al Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la colonia Bosque de las Lomas, de dicha demarcación, presentados en momentos distintos, sin embargo “atienden la misma demanda, toda vez que los promoventes son las mismas personas, presidente y vicepresidente de la Asociación Bosques de las Lomas”.

Agregó que, los promoventes carecen de legitimización para promover ambas iniciativas, en virtud de que no acreditan colocarse en ninguno de los supuestos previstos en los artículos 37 y 40 de la Ley de Desarrollo Urbano.



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Además, el polígono correspondiente a la colonia Bosques de las Lomas se declaró como zona especial de desarrollo SEDEC, por una temporalidad de 20 años, a partir de la fecha de su inscripción, por lo que el periodo concluye hasta enero de 2023.

Por otro lado, la iniciativa ciudadana que solicitaba modificar el uso de suelo de un inmueble y construir una gasolinería en la colonia Pueblo San Francisco Tlaltenco, alcaldía Tláhuac, fue desechada ya que no contempla preservar las características patrimoniales de dicha colonia.

De igual manera, el legislador Lobo Román, presidente de la comisión, comentó que esta recibió opinión desfavorable en relación a la iniciativa por parte de la PAOT, así como de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México.

Finalmente, el Congreso capitalino rechazó una iniciativa ciudadana que proponía la modificación al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la instalación de oficinas respecto del inmueble ubicado en calle Corregidora No. 92, colonia Miguel Hidalgo en la alcaldía de Tlalpan.

En la fundamentación del dictamen, el diputado Carlos Hernández Mirón (MORENA), integrante de la comisión, señaló el rechazo de la autorización del cambio de uso de suelo del inmueble referido, debido a diversas irregularidades, recibiendo opinión desfavorable por parte de la PAOT.

El legislador precisó que entre las causales, se encuentran que el proponente refiere que el inmueble en comento se localiza en un corredor de barrio, apreciación que es inexacta, ya que, de conformidad con el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano, solo se considera como corredor de barrio al tramo que se localiza entre la avenida Insurgentes Sur y la calle Cuauhtémoc, mismo donde no se ubica el inmueble en comento.

Lo que pretendía el ciudadano, era regularizar una construcción pre existente, así como la autorización de uso de suelo de oficinas, mismas que ya se encuentran operando en el inmueble, acotó.

--oOo--